

Principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de información financiera:

A la Asamblea General de Accionistas de
Grupo Rotoplas, S.A.B. de C.V.

Con base en el artículo 172 inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se presenta el informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidos por Grupo Rotoplas, S.A. B. de C.V. (“Compañía”) y sus entidades consolidadas (conjuntamente, el “Grupo”), para la preparación de la información financiera:

A continuación, se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros consolidados, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

a) Bases de preparación

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (Normas de Contabilidad NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de NIIF (CINIIF) aplicables para entidades que reportan bajo Normas de Contabilidad NIIF. Los estados financieros cumplen con las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el IASB. Para tales efectos, se ha utilizado el método del costo histórico para la valuación de los rubros, excepto por los instrumentos financieros derivados que están medidos a valor razonable, los terrenos y edificios, activo financiero a valor razonable a través de resultados y las operaciones en Argentina que se considera una economía hiperinflacionaria de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias”, expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Las Normas de Contabilidad NIIF requieren realizar ciertas estimaciones contables críticas para preparar los estados financieros consolidados. Asimismo, requieren que la Administración ejerza su juicio para definir las políticas contables que aplicará el Grupo. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad y en los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros consolidados.

• Nuevas normas que se adoptaron por la Compañía

La Compañía ha aplicado las siguientes normas y modificaciones por primera vez para su periodo de reporte anual que comienza el 1 de enero de 2025:

- Modificaciones a la NIC 21 - Falta de convertibilidad (vigente para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025).
Como resultado de la adopción de esta modificación a la NIC 21, la Compañía no tuvo ningún impacto material en los montos reconocidos o revelaciones en periodos anteriores o el periodo actual y no se espera que afecte significativamente los futuros.

- Decisión de agenda relacionada con la NIIF 8. En julio de 2024, el IASB emitió una decisión de agenda del CINIIF que aclaró los requisitos de revelación de la NIIF 8 sobre segmentos de operación.

La Administración de la Compañía implementó la decisión de agenda en estos estados financieros consolidados.

• Nuevas Normas e interpretaciones no adoptadas

Ciertas nuevas normas de contabilidad y modificaciones a las normas de contabilidad han sido publicadas, las cuales no son efectivas para periodos de reporte al 31 de diciembre de 2025, y no han sido adoptadas de manera anticipada por la Compañía. A continuación, se presenta la evaluación de la Compañía sobre el impacto de estas nuevas normas y modificaciones.

1. Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros - Modificaciones a la NIIF 9 y la NIIF 7 (vigentes para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026).

El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a la NIIF 9 y la NIIF 7 para responder a las preguntas recientes que surgieron en la práctica, y para incluir nuevos requisitos no solo para las instituciones financieras sino también para las entidades corporativas. Estas modificaciones:

- Aclaran la fecha de reconocimiento y baja de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo;
- Aclaran y agregan más orientación para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio de pagos únicamente de capital e intereses (SPPI por sus siglas en inglés);
- Agregan nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos financieros con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza); y
- Actualizan las revelaciones para los instrumentos de capital designados a valor razonable a través de otro resultado integral (FVOCI por sus siglas en inglés).

2. Modificación a la NIIF 9 y la NIIF 7 por contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza (vigentes para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026).

El 18 de diciembre de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a la NIIF 9 y la NIIF 7 para contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza, donde se aclara la excepción de uso propio en este tipo de contratos, se define criterios para la consideración de consumo propio, permite aplicar cobertura contable sobre volúmenes variables si se cumplen los criterios aplicables y exige mayor transparencia en la información a revelar.

3. NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Revelaciones (vigente para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027).

Emitida en mayo de 2024, la NIIF 19 permite que ciertas subsidiarias elegibles de entidades matrices que informan según las Normas de contabilidad NIIF apliquen requisitos de divulgación reducidos.

4. NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros (vigente para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027).

La NIIF 18 reemplazará a la NIC 1 Presentación de estados financieros, introduciendo nuevos requisitos que ayudarán a lograr la comparabilidad del desempeño financiero de entidades similares y brindarán información más relevante y transferencia a los usuarios. Si bien la NIIF 18 no afectará el reconocimiento o la medición de partidas en los estados financieros, se espera que sus impactos en la presentación y revelación sean generalizados, en particular aquellos relacionados con el estado de resultados y la inclusión de medidas de desempeño definidas por la administración dentro de los estados financieros.

Aunque la adopción de la NIIF 18 no tendrá impacto en la utilidad neta de la Compañía, la Compañía espera que la agrupación de partidas de ingresos y gastos en el estado de resultados en las nuevas categorías afecte la forma en que se calcula y se informa la utilidad de operación. De la evaluación de impacto de alto nivel que ha realizado la Compañía, los siguientes elementos podrían afectar potencialmente la utilidad de operación:

1. Las diferencias de cambio de moneda extranjera que actualmente se agregan en la utilidad de operación podrían tener que desagregarse, con algunas ganancias o pérdidas de cambio de moneda extranjera presentadas debajo de

la utilidad de operación.

2. La NIIF 18 tiene requisitos específicos sobre la categoría en la que se reconocen las ganancias o pérdidas de derivados, que es la misma categoría que los ingresos y gastos afectados por el riesgo que se está gestionando con el derivado. Aunque la Compañía actualmente reconoce algunas ganancias o pérdidas en la utilidad de operación y otras en los costos financieros, podría haber un cambio en el lugar donde se reconocen estas ganancias o pérdidas, y la Compañía actualmente está evaluando la necesidad de un cambio.
- Las partidas presentadas en los estados financieros primarios podrían cambiar como resultado de la aplicación del concepto de “resumen estructurado útil” y los principios mejorados sobre agregación y desagregación. Además, dado que se requerirá que el crédito mercantil se presente por separado en el estado de situación financiera, la Compañía desagregará el crédito mercantil y otros activos intangibles y los presentará por separado en el estado de situación financiera.
 - La Compañía no espera que haya un cambio significativo en la información que actualmente se revela en las notas porque el requisito de revelar información material permanece sin cambios; sin embargo, la forma en que se agrupa la información podría cambiar como resultado de los principios de agregación/desagregación. Además, habrá nuevas revelaciones significativas requeridas para:
 1. Medidas de desempeño definidas por la administración;
 2. Un desglose de la naturaleza de los gastos para las partidas presentadas por función en la categoría operativa del estado de resultados: este desglose solo se requiere para ciertas naturalezas de gastos; y
 3. Para el primer período anual de aplicación de la NIIF 18, una conciliación de cada partida del estado de resultados entre los montos reexpresados presentados aplicando la NIIF 18 y los montos presentados previamente aplicando la NIC 1.
 4. Desde la perspectiva del estado de flujos de efectivo, habrá cambios en la forma en que se presentan los intereses recibidos y los intereses pagados. Los intereses pagados se presentarán en su categoría operativa, lo que supone un cambio respecto de la presentación actual como parte de los flujos de efectivo de financiamiento o de inversión.

No se espera que estas normas o modificaciones tengan un impacto material para la Compañía en los periodos de reporte futuros y en las transacciones futuras previsibles, excepto por la NIIF 18, la Compañía se encuentra en proceso de analizar el impacto en la aplicación de la nueva norma a partir de su fecha de entrada en vigor obligatoria del 1 de enero de 2027. Se requiere la aplicación retrospectiva, por lo que la información comparativa para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2026 se reexpresará de conformidad con la NIIF 18.

b) Consolidación

- Subsidiarias

Subsidiarias son todas aquellas entidades sobre las cuales la Compañía tiene control. La Compañía controla una entidad cuando está expuesta, o tiene derechos, a rendimientos variables debido a su involucramiento en la entidad y tiene la facultad de afectar esos rendimientos a través de su poder sobre la entidad. Las subsidiarias son consolidadas en su totalidad desde la fecha en que el control es transferido a la Compañía. Son desconsolidadas desde la fecha en que el control termina.

La Compañía utiliza el método de compra para reconocer las adquisiciones de negocios. La contraprestación por la adquisición de una subsidiaria se determina con base en el valor razonable de los activos netos transferidos, los pasivos

asumidos y el capital emitido. La contraprestación de una adquisición también incluye el valor razonable de aquellos importes contingentes a cobrar o pagar como parte del acuerdo.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios generalmente se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha de la adquisición. La Compañía reconoce la participación no controladora en la entidad adquirida, ya sea a su valor razonable a la fecha de adquisición o al valor proporcional de los activos netos identificables de la entidad adquirida.

Los costos relacionados con la adquisición se registran como gasto conforme se incurren.

Si la combinación de negocios se realiza en etapas, el valor en libros de la participación previa del adquirente en la adquirida a la fecha de la adquisición se ajusta al valor razonable a la fecha de la adquisición reconociendo cualquier diferencia en resultados.

Cualquier consideración contingente para ser pagada por la Compañía se reconoce a su valor razonable a la fecha de adquisición.

Las transacciones intercompañías, los saldos y ganancias no realizadas en transacciones entre compañías del Grupo son eliminados. Las pérdidas no realizadas también son eliminadas. Cuando es necesario, los importes reportados por las subsidiarias se ajustan para cumplir las políticas contables del Grupo.

Las transacciones con la participación no controladora que no resultan en una pérdida de control se contabilizarán como transacciones en el capital contable, es decir, como transacciones con los accionistas en su condición de tales. La diferencia entre el valor razonable de la contraprestación pagada y la participación adquirida en el valor en libros de los activos netos de subsidiarias se registra en el capital contable. Las ganancias o pérdidas de la venta de la participación no controladora también se registran en el capital contable. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existieron cambios en la participación de subsidiarias sin pérdida de control.

Cuando la Compañía pierde el control o la influencia significativa en una entidad, cualquier participación retenida en dicha entidad se mide a su valor razonable, reconociendo el efecto en resultados. Posteriormente, dicho valor razonable es el valor en libros inicial para efectos de reconocer la participación retenida como asociada, negocio conjunto o activo financiero, según corresponda. Asimismo, los importes previamente reconocidos en ORI en relación con esa entidad se cancelan como si la Compañía hubiera dispuesto directamente de los activos o pasivos relativos. Esto implica que los importes previamente reconocidos en ORI se reclasifiquen a resultados en ciertos casos. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existió disposición de subsidiarias.

- Asociadas

Las asociadas son todas las entidades sobre las que la Compañía ejerce influencia significativa pero no control. Generalmente, en estas entidades la Compañía mantiene una participación de entre 20 y 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se valúan utilizando el método de participación y se reconocen inicialmente al costo y el importe en libros se incrementa o disminuye para reconocer la participación del inversionista en resultados de la entidad en la que se invierte, después de la fecha de adquisición. La inversión del Grupo en las asociadas incluye el crédito mercantil identificado al momento de la adquisición, neto de cualquier pérdida acumulada por deterioro.

Si la participación en una asociada se reduce, pero se mantiene influencia significativa, solo la parte proporcional de ORI correspondiente a la participación vendida se reclasifica a resultados si es requerido. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existió reducción en la participación de alguna asociada.

La participación de la Compañía en las utilidades o pérdidas netas en asociadas, posteriores a la adquisición, se reconoce en el estado de resultados, y la participación en ORI de asociadas se reconoce como ORI, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se tuvo participación en ORI en asociadas. Estos movimientos posteriores a la adquisición se acumulan y

ajustan el valor en libros de la inversión. Cuando la participación de la Compañía en las pérdidas de una asociada excede el valor en libros de su inversión, incluyendo cualquier cuenta por cobrar registrada por la Compañía con la asociada no garantizada, la Compañía no reconoce dichas pérdidas en exceso, excepto que tenga la obligación legal o asumida de efectuar pagos por cuenta de la asociada.

La Compañía evalúa al final de cada año si existe evidencia objetiva de deterioro en la inversión en asociadas. En caso de existir, se calcula el monto del deterioro por defecto del valor recuperable de la asociada sobre su valor en libros y reconoce la pérdida relativa en “Participación en el resultado de la asociada” en el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existió deterioro en las asociadas.

Las utilidades no realizadas derivadas de las transacciones entre la Compañía y sus asociadas se eliminan al porcentaje de participación de la Compañía en la asociada. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, excepto que la transacción proporcione evidencia de que el activo transferido está deteriorado. Las políticas contables aplicadas por la asociada han sido modificadas para asegurar su consistencia con las políticas contables adoptadas por la Compañía, en los casos que así fue necesario.

Las utilidades y pérdidas por dilución de la participación en inversiones en asociadas se reconocen en el estado de resultados.

c) Información financiera por segmentos

La información financiera por segmentos operativos se presenta de manera consistente con la información incluida en los reportes internos proporcionados a la Dirección General de la Compañía para la toma de decisiones de operación de la Compañía. La Dirección General de la Compañía es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos operativos.

d) Conversión de monedas extranjeras

- Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las entidades que conforman al Grupo se miden en la moneda del entorno económico primario donde opera cada entidad, es decir, su “moneda funcional. Los estados financieros consolidados se presentan en pesos mexicanos, que es la moneda funcional y de presentación del Grupo.

- Operaciones y saldos

Las operaciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se llevó a cabo la transacción o el tipo de cambio vigente a la fecha de valuación cuando las partidas son revaluadas. Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio que resultan, ya sea por la liquidación de tales operaciones o por la conversión de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre del año, se reconocen en el estado de resultados, excepto cuando se requiere sean incluidas en ORI, como en el caso de transacciones que califican como coberturas de flujos de efectivo. Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio se presentan en el estado de resultados sobre una base neta en el rubro “Ingresos y gastos financieros”.

Las partidas no monetarias que se miden al valor razonable en una moneda extranjera se convierten utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las diferencias por conversión que se derivan de activos y pasivos financieros no monetarios, reconocidos a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en resultados como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias por conversión que surgen de activos financieros no monetarios se reconocen como parte del resultado integral.

- Empresas del Grupo

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades del Grupo que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación:

- Los activos y pasivos reconocidos en el estado de situación financiera se convierten al tipo de cambio de la fecha de cierre de dicho estado de situación financiera.
- Los ingresos y gastos reconocidos en el estado de resultados se convierten al tipo de cambio promedio de cada año (excepto cuando este promedio no es una aproximación razonable del efecto derivado de convertir los resultados a los tipos de cambio vigentes a las fechas de las operaciones, en cuyo caso se utilizaron esos tipos de cambio).
- Las diferencias por conversión resultantes se reconocen como parte del resultado integral.

Cuando se vende una operación en el extranjero o se paga cualquier préstamo que forme parte de la inversión neta, las diferencias de cambio asociadas se reclasifican a resultados como parte de la ganancia o pérdida a la venta.

El crédito mercantil y los ajustes a los activos y pasivos, que surgen en la fecha de adquisición de una operación extranjera para medirlos a su valor razonable, se reconocen como activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de la fecha de cierre. Las diferencias de conversión se registran en ORI.

e) Propiedades, planta y equipo

Los terrenos y edificios comprenden principalmente las plantas de producción y distribución, y las oficinas. Los terrenos y edificios se muestran a su valor razonable, con base en valuaciones por expertos independientes externos, menos la depreciación posterior de los edificios. Las valuaciones se realizan con suficiente regularidad (por lo menos cada cinco años), para asegurar que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe en libros.

Cualquier depreciación acumulada en la fecha de la revaluación se elimina contra el importe en libros bruto del activo y el importe neto se actualiza al valor revaluado del activo. En los casos en que la inflación acumulada anual de un país supere 20% o cuando se tenga evidencia de que el valor en libros difiera materialmente del valor razonable a la fecha de los estados financieros, los terrenos y edificios se revalúan con una periodicidad menor a cinco años.

Todas las otras propiedades, planta y equipo se expresan a su costo histórico menos la depreciación acumulada. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los elementos.

Los costos relacionados con una partida incurridos posteriormente al reconocimiento inicial se capitalizan, como parte de dicha partida o una partida separada, según corresponda, solo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para la Compañía y el costo se pueda medir confiablemente. El valor en libros de los componentes reemplazados se da de baja. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultados en el periodo que se incurren.

Los aumentos en el valor en libros por revaluación de terrenos y edificios se reconocen en ORI y se muestran como superávit por revaluación en el capital contable. Las disminuciones que compensan los aumentos anteriores del mismo activo se cargan a ORI directamente en el capital contable, todas las demás disminuciones se cargan en el estado de resultados.

La depreciación de propiedades, planta y equipo se calcula con base en el método de línea recta, el cual se aplica sobre el costo del activo sin incluir su valor residual y considerando sus vidas útiles estimadas que son:

Años
Edificios 20
Maquinaria y herramientas 4-10

Muebles, enseres y equipo de cómputo 3
Equipo de transporte 4
Moldes 10
Mejoras a locales arrendados 10-12
Planta de tratamiento 15
Sistemas de Purificación 4

Los valores residuales y vidas útiles de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, en la fecha de cierre de cada año.

Cuando el valor en libros de un activo excede a su valor recuperable estimado, se reconoce una pérdida por deterioro para reducir el valor en libros a su valor recuperable.

Cuando los activos revaluados son vendidos, los importes incluidos en ORI se transfieren a resultados acumulados.

El resultado por la disposición de propiedades, planta y equipo se determina comparando el valor razonable de la contraprestación recibida y el valor en libros del activo transferido y se presenta en el estado de resultados dentro de los gastos operativos y costos de venta de acuerdo con la función del activo fijo.

El superávit por revaluación incluido en el capital contable relacionado con los terrenos y edificios puede ser transferido directamente a las utilidades acumuladas cuando estos sean dados de baja. Las transferencias del superávit de revaluación a utilidades retenidas no se realizan a través del estado de resultados.

Mejoras a locales arrendados

Las mejoras y adaptaciones a inmuebles y locales comerciales en los que la Compañía actúa como arrendatario se reconocen al costo histórico disminuido de la depreciación respectiva. La depreciación de las mejoras se calcula por el método de línea recta con base en el periodo de vigencia inicial del contrato de arrendamiento. La compañía considera tomar el periodo menor depreciación entre el contrato de arrendamiento y el de la vida útil de la mejora (10 a 12 años).

Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son aquellos bienes inmuebles (terrenos y edificios) que se mantienen para obtener beneficios económicos a través del cobro de rentas o para obtener el incremento en su valor y se valúan inicialmente al costo, incluyendo los costos de la transacción. Después del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se continúan valuando a su costo menos depreciación y pérdidas por deterioro acumuladas, en su caso. La Compañía es propietaria de terrenos arrendados a terceros. En estos casos, solo la porción arrendada a terceros se considera Propiedades de Inversión, en el estado consolidado de situación financiera.

La depreciación se calcula con base en el método de línea recta para distribuir su costo a su valor residual durante sus vidas útiles económicas estimadas como se muestran a continuación:

Edificios: 10 años

f) **Activos intangibles**

- Crédito mercantil

El crédito mercantil surge de la adquisición de subsidiarias y representa el exceso de la contraprestación transferida, el monto de cualquier participación no controladora en la entidad adquirida y el valor razonable a la fecha de adquisición

de cualquier participación previa en la adquirida sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos. Si el total de la contraprestación transferida, la participación no controladora reconocida y la participación mantenida anteriormente medida a valor razonable es menor que el valor razonable de los activos netos de la subsidiaria adquirida, en el caso de una compra ventajosa, la diferencia se reconoce directamente en el estado de resultados.

Con el propósito de comprobar el deterioro, el crédito mercantil adquirido en una combinación de negocios se asigna a cada una de las Unidades Generadoras de Efectivo (“UGE”) o grupos de UGE, que se espera se beneficien de las sinergias de la combinación. Cada unidad o grupo de unidades a las que se ha asignado el crédito mercantil representa el nivel más bajo dentro de la entidad a la que se controla el crédito mercantil para propósitos internos de la Administración. El crédito mercantil se monitorea a nivel de segmento operativo.

Las revisiones del deterioro en el crédito mercantil se llevan a cabo anualmente o con mayor frecuencia si los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican un posible deterioro. El valor en libros de la UGE con que se relaciona el crédito mercantil se compara con el valor de recuperación, que es el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costos de venta. Cualquier deterioro se reconoce inmediatamente como un gasto y no se reversa posteriormente.

- Marcas y licencias

Las marcas y licencias adquiridas individualmente se reconocen a su costo histórico. Las marcas y licencias adquiridas a través de una adquisición de negocios se reconocen a su valor razonable a la fecha de la adquisición. Las licencias que tienen una vida útil definida se registran a su costo menos su amortización acumulada y pérdidas por deterioro. La amortización se calcula utilizando el método de línea recta con base en sus vidas útiles estimadas de entre tres y cinco años. Las licencias de programas de cómputo adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos incurridos con objeto de adquirir y poner en funcionamiento el programa relativo. Estos costos se amortizan con base en sus vidas útiles estimadas de entre tres y cinco años.

Las marcas tienen vida útil indefinida debido a que se espera contribuya a los flujos netos de efectivo de forma indefinida, se registra a su costo menos las pérdidas por deterioro acumuladas. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se tienen pérdidas por deterioro acumuladas en las marcas.

- Programas de cómputo

Los costos asociados con el mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren. Los costos de desarrollo que son directamente atribuibles a un diseño a medida y prueba de programas de cómputo, identificables y controlados por la Compañía se reconocen como activos intangibles cuando se cumplen los siguientes criterios:

Técnicamente es factible completar el desarrollo del programa de cómputo para que esté disponible para su uso.

- Existe la intención de terminar el desarrollo del programa de cómputo para su uso o venta.
- Existe la habilidad de usar o vender el programa de cómputo.
- Es factible demostrar la forma en que el programa de cómputo generará beneficios económicos futuros.
- Existen recursos disponibles adecuados, ya sean técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo del programa de cómputo que permita su uso o venta.
- Los gastos atribuibles al desarrollo pueden ser medidos de manera confiable.

Los costos directos que se capitalizan como parte de los programas de cómputo incluyen las remuneraciones de los empleados que desarrollan los programas y la proporción correspondiente de los costos indirectos relacionados.

Otros costos de desarrollo que no cumplen los criterios antes indicados se reconocen como gastos conforme se incurren. Los costos de desarrollo previamente reconocidos como gastos no se reconocen como un activo en periodos subsecuentes.

Los costos de desarrollo de programas de cómputo capitalizados se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula utilizando el método de línea recta con base en sus vidas útiles estimadas, las que no exceden tres años.

- Relación con clientes

Existen relaciones con clientes que han tenido operaciones por un número ininterrumpido de años y que se espera que continuarán teniendo operaciones en el futuro previsible y contribuirán en la generación de ingresos futuros estimables; adquiridas a través de una adquisición de negocios se reconocen a su valor razonable a la fecha de adquisición. La amortización se calcula utilizando el método de línea recta con base en sus vidas útiles estimadas a 30 años y se reconoce en el gasto en periodos subsecuentes.

- Contrato de No Competencia

La compañía cuenta con un contrato de No competencia firmado con los socios anteriores de la compañía argentina IPS (actualmente Rotoplas Argentina, S. A.) y corresponde a la capacidad legal con que cuenta Grupo Rotoplas de limitar el involucramiento de los socios anteriores de IPS como competencia. Dicho contrato surge a través de la adquisición de negocios y se reconoce su valor razonable a la fecha de adquisición. La amortización se calcula utilizando el método de línea recta con base en su vida útil a 10 años, que corresponde a la vigencia de dicho contrato y se reconocen en el gasto en periodos subsecuentes.

- Deterioro de activos no financieros

Los activos intangibles que tienen vida útil indefinida, por ejemplo, el crédito mercantil o marcas, no están sujetos a amortización y se someten a pruebas anuales de deterioro. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperar su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al importe en el que el valor en libros del activo excede a su valor de recuperación. El valor de recuperación de los activos es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos incurridos para su venta y su valor en uso. Para efectos de la evaluación de deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (UGE). Los activos no financieros distintos del crédito mercantil que han sido objeto de deterioro se evalúan a cada fecha de reporte para identificar posibles reversiones de dicho deterioro. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se tiene pérdida por deterioro.

g) Activos financieros

- Clasificación

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- Aquellos que se miden subsecuentemente a su valor razonable (ya sea a través de otros resultados integrales, o a través de resultados), y
- Aquellos que se miden a costo amortizado.

La clasificación depende del modelo de negocio de la Compañía para la administración de los activos financieros y de los términos contractuales de los flujos de efectivo.

Para los activos medidos a valor razonable (VR), las ganancias y pérdidas se registrarán en resultados u ORI. Para las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para negociar, esto dependerá de, si el Grupo ha tomado la decisión irrevocable al momento del reconocimiento inicial, de registrar la inversión a valor razonable a través de ORI.

El Grupo reclasifica los instrumentos de deuda cuando, y solo cuando, cambia su modelo de negocio para la administración de esos activos.

- Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cuando un préstamo o cuenta por cobrar se deteriora, su valor en libros se ajusta a su valor de recuperación, el cual se determina descontando el flujo de efectivo futuro estimado a la tasa de interés efectiva original del instrumento. Los ingresos por intereses sobre un préstamo o cuentas por cobrar deteriorados se reconocen utilizando la tasa de interés efectiva original.

Para los activos financieros comprados u originados distintos de los activos financieros con deterioro de crédito, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido deterioro de crédito. Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado el crédito, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si en periodos de reporte posteriores el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

- Reconocimiento y medición

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, que es la fecha en que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se cancelan cuando el derecho de recibir flujos de efectivo de los activos financieros ha vencido o han sido transferidos y la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de la transacción, excepto cuando son activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales se reconocen inicialmente a su valor razonable y los costos de la transacción se reconocen como gasto en el estado de resultados.

Hay tres categorías de medición de acuerdo con las cuales la Compañía clasifica sus instrumentos de deuda:

Costo amortizado: Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando dichos flujos de efectivo representan únicamente pagos de principal e intereses se miden a costo amortizado. Los ingresos recibidos de estos activos financieros se incluyen en los ingresos financieros utilizando el método de tasa de interés efectiva. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja en cuentas, se reconoce directamente en resultados y se presenta en otras ganancias/(pérdidas) junto con las ganancias y pérdidas cambiarias.

VR-ORI: Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para la venta de los activos financieros, cuando los flujos de efectivo de los activos representan únicamente pagos de principal e intereses, se miden a valor razonable a través de otros resultados integrales (VR-ORI). Los movimientos en el valor en libros se reconocen a través de ORI, excepto por el reconocimiento de las ganancias o pérdidas por deterioro, los ingresos por intereses y las ganancias y pérdidas por tipo de cambio que se reconocen en resultados. Cuando se produce la baja del activo financiero, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en ORI se reclasifica del capital a resultados y se reconocen en otras ganancias (pérdidas). Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros utilizando el método de tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas cambiarias se presentan en otras ganancias (pérdidas) y los gastos por deterioro se presentan como una partida separada en el estado de resultados.

VR-resultados: Los activos que no cumplen con los criterios de costo amortizado se miden a valor razonable a través de resultados. Una ganancia o pérdida en un instrumento de deuda que subsecuentemente se mide a su valor razonable a través de resultados se reconoce en resultados y se presenta en términos netos en otras ganancias (pérdidas) en el periodo en el que surge.

La Compañía utiliza programas de factoraje, transfiriendo la totalidad de los derechos sobre determinadas facturas con clientes, sin retener los riesgos por retrasos en pagos y créditos. Por lo tanto, el Grupo da de baja los activos transferidos en su totalidad en su estado de situación financiera.

h) Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el importe neto es presentado en el estado de situación financiera cuando es legalmente exigible el derecho de compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidarlos sobre bases netas o de realizar el activo y pagar el pasivo simultáneamente. El derecho legalmente exigible no debe ser contingente a eventos futuros y debe ser ejecutable en el curso normal del negocio y en caso de incumplimiento, insolvencia o bancarrota de la Compañía o de la contraparte. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se realizó compensación de instrumentos financieros.

i) Deterioro de activos financieros

- Activos valuados a costo amortizado

La Compañía aplica el enfoque simplificado de la NIIF 9 para medir las pérdidas crediticias esperadas utilizando una provisión de pérdidas esperadas sobre la vida del instrumento para todas las cuentas por cobrar y activos por contratos. Para medir las pérdidas crediticias esperadas, las cuentas por cobrar y los activos por contratos se han agrupado en función de las características de riesgo de crédito compartidas y los días vencidos. Los activos por contrato se refieren a trabajos no facturados en curso y tienen sustancialmente las mismas características de riesgo que las cuentas por cobrar para los mismos tipos de contratos. Por lo tanto, la Compañía ha llegado a la conclusión de que las tasas de pérdida esperadas para las cuentas por cobrar son una aproximación razonable a las tasas de pérdida para los activos por contrato.

j) Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable en la fecha en que se celebra el contrato del instrumento financiero derivado y son remedidos subsecuentemente a su valor razonable. La clasificación de la utilidad o pérdida derivada de los cambios en los valores razonables de estos instrumentos, en el resultado del año u otros resultados integrales, depende de si son designados como instrumentos de cobertura o no, así como de la naturaleza de la partida cubierta, en su caso.

Al inicio de la relación de cobertura, la Compañía documenta la relación económica entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, incluso si se espera que los cambios en los flujos de efectivo de los instrumentos de cobertura compensen los cambios en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas. La Compañía documenta su objetivo de administración de riesgos y la estrategia para llevar a cabo sus transacciones de cobertura.

Cuando se utilizan contratos forward para cubrir transacciones previstas, la Compañía generalmente designa solo el cambio en el valor razonable del contrato forward relacionado con el componente spot como el instrumento de cobertura. Las ganancias o pérdidas relacionadas con la porción efectiva del cambio en el componente spot de los contratos forward se reconocen en la reserva de cobertura de flujos de efectivo dentro del capital. El cambio en el elemento forward del contrato que se refiere a la partida cubierta (“elemento forward alineado”) se reconoce en ORI

en los costos de la reserva de cobertura dentro del capital. En algunos casos, La entidad puede designar el cambio total en el valor razonable del contrato forward (incluyendo los puntos forward) como instrumento de cobertura. En tales casos, las pérdidas o ganancias correspondientes a la parte efectiva del cambio en el valor razonable de la totalidad del contrato forward se reconocen en la reserva de cobertura de flujos de efectivo dentro del capital.

Los montos acumulados en el capital se reclasifican en los periodos en que la partida cubierta afecta al resultado. Los montos diferidos se reconocen en última instancia en el resultado del periodo dentro de los ingresos o gastos financieros.

Cuando un instrumento de cobertura vence, es vendido o terminado, o cuando una cobertura deja de cumplir los criterios de contabilidad de cobertura, cualquier ganancia o pérdida diferida acumulada y los costos diferidos de cobertura en capital, permanecen en ese momento en el capital hasta que la transacción prevista ocurra, dando como resultado el reconocimiento de un activo no financiero, como el inventario. Cuando ya no se espera que la transacción prevista ocurra, la ganancia o pérdida acumulada y los costos diferidos de cobertura que se hayan reportado en el capital se reclasifican inmediatamente a resultados.

Los derivados sólo se utilizan con fines de cobertura económica y no como inversiones especulativas. Sin embargo, cuando los derivados no cumplen con los criterios de contabilidad de cobertura, se clasifican como mantenidos para negociar para fines contables y se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados afectando los ingresos o costos financieros. Se presentan como activos o pasivos circulantes en la medida en que se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al final del periodo de reporte.

La totalidad del valor razonable de los derivados de cobertura se clasifican como activos o pasivos no circulantes cuando el vencimiento remanente de la partida cubierta es superior a 12 meses. Se clasifica como activo o pasivo circulante cuando el vencimiento remanente de la partida cubierta es inferior a 12 meses. Los derivados de negociación se clasifican como activo o pasivo circulante.

La efectividad de cobertura se determina al inicio de la relación de cobertura, mediante evaluaciones prospectivas periódicas de efectividad para asegurar que exista una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura.

Para las coberturas de compras en moneda extranjera, la Compañía genera relaciones de cobertura donde los términos críticos del instrumento de cobertura coinciden exactamente con los términos de la partida cubierta. Por lo tanto, la Compañía realiza una evaluación cualitativa de la efectividad. Si los cambios en las circunstancias afectan los términos de la partida cubierta de manera tal que los términos críticos ya no coincidan exactamente con los términos críticos del instrumento de cobertura, la Compañía usa el método de compensación de flujos.

En las coberturas de compras de divisas, la ineffectividad puede surgir si el momento de la transacción prevista cambia de lo que se estimó originalmente, o si hay cambios en el riesgo de crédito de México o de la contraparte derivada.

El valor razonable de instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo, por ejemplo, los instrumentos de cobertura, se determina utilizando técnicas de valuación que maximizan el uso de información observable y deposita la menor confianza posible en estimaciones específicas de la entidad. Si todas las variables relevantes para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

k) Inventarios

Los inventarios se reconocen al costo o a su valor neto de realización, el menor, sobre la técnica de costeo estándar, el cual es ajustado periódicamente al final de cada mes para llevarlo a su costo promedio ponderado. El costo de los productos terminados y de los productos en proceso incluye los costos de materia prima, mano de obra directa, otros costos directos y gastos indirectos de fabricación sobre la base de la capacidad normal de operación de la planta. El

valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de operación de la Compañía menos los gastos de venta variables correspondientes.

El costo incluye reclasificaciones del capital de cualquier ganancia o pérdida en las coberturas de flujos de efectivo relacionadas con compras de materia prima, pero excluye los costos por préstamos.

l) Efectivo y equivalentes de efectivo

En el estado consolidado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo, incluye el efectivo disponible, los depósitos bancarios a la vista y otras inversiones a corto plazo altamente líquidas con vencimientos de tres meses o menos y con un riesgo de poca importancia por cambios en su valor. Las inversiones a la vista con vencimiento no mayor a tres meses están invertidas en deuda bancaria e instrumentos gubernamentales.

m) Efectivo restringido

El efectivo cuyas restricciones originan que no se cumpla con la definición de efectivo y equivalentes de efectivo descrito anteriormente, se presentan en un rubro por separado en el estado consolidado de situación financiera y se excluyen del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado consolidado de flujos de efectivo.

El efectivo restringido surge de la decisión de la adquisición de IPS, para poder disponer de dicho efectivo debe ser mediante aprobaciones previas a su uso y /o aquellos que sean de tipo contractual o legal.

El importe de efectivo restringido, así como las inversiones financieras a corto plazo se aproximan a su valor razonable, en base a su duración (inferior a doce meses).

El efectivo restringido se presenta como circulante si se espera que se utilice dentro de los 12 meses a partir de la fecha de presentación. Cualquier fondo restringido más allá de los 12 meses se registra como no circulante.

n) Capital contable

- Capital social

Las acciones ordinarias de la Compañía se clasifican como capital social dentro del capital contable y se expresan a su costo histórico. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el capital contable como una deducción del monto recibido, neto de impuestos. El capital social incluye el efecto de inflación reconocido hasta el 31 de diciembre de 1997.

- Prima en suscripción de acciones

La prima en emisión de acciones representa la diferencia en exceso entre el pago por las acciones suscritas y el valor nominal de las mismas sobre bases históricas.

- Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la utilidad neta del año habrá que separar por lo menos el 5% para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance el 20% del capital social histórico. El objetivo de esta reserva es mantener una cantidad mínima de capital en caso de que surja una necesidad imprevista de fondos.

- Resultados acumulados

Corresponden a los resultados netos de ejercicios anteriores acumulados e incluyen los efectos de inflación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 1997.

- Utilidad (pérdida) integral

La utilidad (pérdida) integral la componen la utilidad neta, más otras reservas de capital, netas de impuestos, las cuales se integran por los efectos de conversión de entidades extranjeras, así como por otras partidas que por disposición específica se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribución de capital.

- Acciones en tesorería

La Asamblea de Accionistas puede eventualmente autorizar y desembolsar un importe máximo para la adquisición de acciones propias. Al ocurrir una recompra de acciones propias, se convierten en acciones en tesorería. La contraprestación pagada, incluyendo los costos directamente atribuibles a dicha adquisición (netos de impuestos), se reconoce como una disminución del capital contable del Grupo hasta que las acciones se cancelan o se vuelven a emitir. Cuando tales acciones se vuelven a emitir, la contraprestación recibida, incluyendo los costos incrementales directamente atribuibles a la transacción (netos de impuestos), se reconocen en el capital contable del Grupo. La plusvalía y minusvalía no se reconoce en resultados y forma parte del saldo del fondo de recompra de acciones propias.

ñ) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones con proveedores por compras de bienes o servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones de la Compañía. Cuando se espera pagarlas en un periodo de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan en el pasivo circulante. En caso de no cumplir lo mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

La Compañía utiliza programas de factoraje para algunos de sus proveedores, en virtud del cual una institución financiera adquiere los derechos sobre las cuentas por cobrar seleccionadas del proveedor. Tras esta adquisición, la Compañía no puede realizar pagos directos al proveedor ni compensar ninguna de las cuentas por pagar adquiridas con notas de crédito recibidas del proveedor. Los términos de las cuentas por pagar no cambian sustancialmente, por lo tanto, los importes son presentados dentro del rubro de proveedores en su estado de situación financiera. Para los efectos del estado de flujos de efectivo, cuando se liquidan los derechos sobre las cuentas seleccionadas por el proveedor, estos pagos se presentan como salidas de flujos de efectivo de operación.

o) Baja por pasivos financieros

La Compañía da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Compañía se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y pagadera se reconoce en resultados.

Cuando la Entidad intercambia con el prestamista existente un instrumento de deuda en otro con términos sustancialmente diferentes, dicho intercambio se contabiliza como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. De manera similar, la Entidad considera la modificación sustancial de los términos de un pasivo existente o parte de él como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. Se asume que los términos son sustancialmente diferentes si el valor presente descontado de los flujos de efectivo bajo los nuevos términos, incluyendo cualquier tarifa pagada neta de cualquier tarifa recibida y descontada utilizando la tasa efectiva original es al menos un 10% diferente de la actual descontada Valor de los flujos de efectivo remanentes del pasivo financiero original. Si la modificación no es sustancial, la diferencia entre: (1) el

importe en libros de la responsabilidad antes de la modificación; y (2) el valor presente de los flujos de efectivo después de la modificación debe reconocerse en resultados como la ganancia o pérdida por modificación dentro de gastos de operación.

p) Préstamos

Los préstamos inicialmente se reconocen a su valor razonable, neto de los costos relacionados incurridos, y posteriormente se reconocen a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos relacionados incurridos) y el valor de rescate se reconoce en el estado de resultados durante el plazo de vigencia del préstamo utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los honorarios incurridos para obtener los préstamos se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o todo el préstamo se recibirán. En este caso, los honorarios se difieren hasta que el préstamo se reciba.

Los préstamos se clasifican como pasivos circulantes salvo que la Compañía tenga el derecho incondicional de diferir el pago de un pasivo por al menos 12 meses después del periodo de reporte.

q) Impuestos a la utilidad corrientes y diferidos

El gasto por impuestos a la utilidad del periodo comprende el impuesto a la utilidad causado y diferido. El impuesto a la utilidad del periodo se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se relaciona total o parcialmente con partidas reconocidas directamente como parte de ORI o en el capital contable. En este caso el impuesto se presenta en el mismo rubro que la partida con la que se relaciona.

El cargo por impuestos a la utilidad causado se calcula con base en las leyes fiscales promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera en los países en los cuales la Compañía y sus subsidiarias operan. La Administración evalúa periódicamente los criterios aplicados en las declaraciones fiscales cuando existen aspectos en los cuales la ley aplicable está sujeta a interpretación. Posteriormente, la Compañía reconoce las provisiones necesarias sobre la base de los importes que espera serán pagados a las autoridades fiscales.

El impuesto a la utilidad diferido se determina en cada subsidiaria utilizando el método de activos y pasivos sobre las diferencias temporales que surgen de comparar los valores contables y fiscales de todos los activos y pasivos de la Compañía. Sin embargo, el impuesto a la utilidad diferido que surge por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o fiscal, no se registra. El impuesto a la utilidad diferido se determina utilizando las tasas de impuesto y leyes que han sido promulgadas o estén sustancialmente promulgadas al cierre del año y se espera sean aplicadas cuando el impuesto a la utilidad diferido activo se realice o el pasivo se liquide.

El impuesto a la utilidad diferido activo solo se reconoce en la medida que sea probable que se obtengan beneficios fiscales futuros contra los que se puedan utilizar las diferencias temporales pasivas.

El pasivo por impuestos diferidos se origina por las diferencias temporales del impuesto derivadas de inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, excepto por el pasivo por impuesto diferido en el momento en que la reversión de la diferencia temporal es controlada por la Compañía y es probable que la diferencia temporal no va a revertirse en un futuro cercano. En general, la Compañía no está en condiciones de controlar la reversión de las diferencias temporales para las compañías asociadas. Solo cuando existe un acuerdo que le dé la Compañía la posibilidad de controlar la reversión, las diferencias temporales no se reconocen. Al 31 de diciembre del 2025 y 2024 no hubo impacto en los activos y pasivos de una nueva transacción.

r) Beneficios a los empleados

- Plan de pensiones y prima de antigüedades

La Compañía opera planes de pensiones y prima de antigüedad que por lo general se financian a través de pagos a fondos administrados por fideicomisos, con base en cálculos actuariales anuales. La Compañía tiene un plan de pensiones por beneficios definidos, es un plan que define el monto de los beneficios por pensión que recibirá un empleado a su retiro, el que usualmente dependen de uno o más factores, tales como edad del empleado, años de servicio y compensación.

El pasivo o activo reconocido en el estado consolidado de situación financiera respecto de los planes de pensiones de beneficios definidos es el valor presente de la obligación del beneficio definido a la fecha del estado consolidado de situación financiera, junto con los ajustes por remediones del pasivo por beneficios definidos (neto) no reconocidas y los costos por servicios pasados, los cuales son reconocidos directamente en el estado de resultados.

La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente por actuarios independientes utilizando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de efectivo estimados usando las tasas de interés de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo y, en su defecto, debe tomar como referencia la tasa de mercado de los bonos emitidos por el gobierno denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos de vencimiento que se aproximan a los términos de la obligación por pensiones.

Las remediones del pasivo por beneficios definidos neto que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan al capital contable en otras partidas de la utilidad integral en el periodo en el que surgen.

Los planes en México generalmente exponen a la Compañía a riesgos actuariales, tales como riesgo de inversión, riesgo de tasa de interés, riesgo de longevidad y riesgo de salario, de acuerdo con lo siguiente:

Riesgo de inversión: La tasa de rendimiento esperado para los fondos de inversión es equivalente a la tasa de descuento, la cual se calcula utilizando una tasa de descuento determinada por referencia a bonos gubernamentales de largo plazo; si el rendimiento de los activos es menor a dicha tasa, esto creará un déficit en el plan.

Riesgo de tasa de interés: Un decremento en la tasa de interés incrementará el pasivo del plan; la volatilidad en las tasas depende exclusivamente del entorno económico.

Riesgo de longevidad: El valor presente de la obligación por beneficios definidos se calcula por referencia a la mejor estimación de la mortalidad de los participantes del plan. Un incremento en la esperanza de vida de los participantes del plan incrementará el pasivo.

Riesgo de salario: El valor presente de la obligación por beneficios definidos se calcula por referencia a los salarios futuros de los participantes. Por lo tanto, un aumento en la expectativa del salario de los participantes incrementará el pasivo del plan.

Los beneficios por terminación se pagan cuando la relación laboral es concluida por la Compañía antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente la terminación de la relación laboral a cambio de estos beneficios. La Compañía reconoce los beneficios por terminación en la primera de las siguientes fechas: a) cuando la Compañía ya no puede retirar la oferta de esos beneficios, y b) en el momento en que la Compañía reconozca los costos por una reestructuración que esté dentro del alcance de la NIC 37 "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes" e involucre el pago de los beneficios por terminación. En caso de que exista una oferta que promueva la terminación de la relación laboral en forma voluntaria por parte de los empleados, los beneficios por terminación se valúan con base en el número esperado de empleados que se estima aceptarán dicha oferta. Los beneficios que se pagarán a largo plazo se descuentan a su valor presente.

- Otros beneficios a los ejecutivos

La Compañía otorga a sus ejecutivos, como plan de retención, apoyo para la adquisición de acciones de la Compañía. Los empleados elegibles de acuerdo con ciertos factores, principalmente años de servicio, pueden optar por aceptar un préstamo para compra futura de acciones, el cual se les descuenta periódicamente y genera intereses a valor de mercado.

- Unidades de valor referenciado

La Compañía opera un plan de compensación, en el que la entidad recibe servicios de sus funcionarios a cambio del pago de Unidades de Valor Referenciado (“UVR”). El valor razonable de los servicios recibidos relacionados con el plan se reconoce como gasto. El importe total del gasto a ser cargado a resultados se determina con referencia al valor de las opciones otorgadas:

- Incluyendo cualquier condición de desempeño del mercado (por ejemplo, el precio de la acción de una entidad);
- Excluyendo el impacto de cualquier servicio y condiciones que otorguen el derecho que no correspondan al desempeño del mercado (por ejemplo, rentabilidad, objetivos de crecimiento en venta, y la permanencia como empleado por un periodo determinado); e
- Incluyendo el impacto de cualquier servicio o condiciones de desempeño que no correspondan al mercado que otorguen el derecho (por ejemplo, el requerimiento que tienen los empleados para ahorrar o mantener acciones por un periodo específico).

Al final de cada periodo de reporte, la Compañía revisa las estimaciones del número de UVR que espera otorgar con base en las condiciones de otorgamiento distintas del mercado y condiciones de servicios. Se reconoce el impacto de la revisión de la estimación original, si existiera, en el estado de resultados.

Adicionalmente, en algunas circunstancias, los empleados pueden prestar servicios antes de la fecha de concesión y por lo tanto, el valor de mercado de la fecha de concesión se estima para los efectos de reconocer el gasto durante el periodo comprendido entre el periodo de servicio de inicio y la fecha de otorgamiento.

Las contribuciones de seguridad social pagadas en relación con el otorgamiento de opciones de capital son consideradas como parte integral de la UVR; asimismo, el cargo es reconocido como un pago basado en acciones liquidable en efectivo.

- Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) y gratificaciones

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por gratificaciones y PTU con base en un cálculo que toma en cuenta la utilidad atribuible a los accionistas de la Compañía después de ciertos ajustes. La Compañía reconoce una provisión cuando está obligada contractualmente o cuando existe una práctica basada que genera una obligación asumida.

s) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación legal presente o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se presente la salida de recursos económicos para liquidar la obligación y el monto pueda ser estimado razonablemente. No se reconoce provisiones por pérdidas operativas futuras.

Cuando existen obligaciones similares, la probabilidad de que se requiera de salidas de flujos de efectivo para su pago se determina considerando la clase de obligación como un todo. La provisión se reconoce aún y cuando la probabilidad

de la salida de flujos de efectivo respecto de cualquier partida específica incluida en la misma clase de obligaciones sea muy pequeña.

Las provisiones se reconocen al valor presente de los desembolsos que se espera sean requeridos para liquidar la obligación, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las condiciones actuales del mercado con respecto al valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación. El incremento de la provisión debido al transcurso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

t) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos representan el importe de la contraprestación a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de la venta de bienes o prestación de servicios transferidos en el curso normal de las operaciones de la Compañía. Los ingresos se muestran netos de las devoluciones y descuentos otorgados a clientes.

Para el reconocimiento de ingresos de contratos con clientes se utiliza un modelo integral para la contabilización de ingresos, el cual está basado en un enfoque de cinco pasos que consiste en lo siguiente: (1) identificar el contrato; (2) identificar las obligaciones de desempeño en el contrato; (3) determinar el precio de la transacción; (4) asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato; y (5) reconocer el ingreso cuando se satisface la obligación de desempeño.

Se determina la existencia de obligaciones de desempeño separables en un contrato con clientes, la administración evalúa la transferencia de control del bien o servicio al cliente, con la finalidad de determinar el momento para reconocer los ingresos correspondientes a cada obligación de desempeño

Cuando la Compañía identifica obligaciones de desempeño separables, asigna el precio de la transacción a cada una de ellas, con la finalidad de reconocer los ingresos correspondientes, ya sea en un punto en el tiempo, o a través del tiempo.

La Compañía considera los siguientes conceptos como obligaciones de desempeño:

- Ingresos por venta de bienes (recipientes, accesorios de plástico, termo tanques, etc)(al mayoreo)

La Compañía fabrica y vende una amplia variedad de bienes en el mercado al mayoreo. Las ventas de estos productos se reconocen cuando la Compañía los ha entregado al cliente, este último tiene la facultad de decidir el canal y precio de venta de los productos en el mercado minorista, y cuando ya no existe una obligación pendiente de cumplir por parte de la Compañía que pudiera derivar en la devolución o rechazo de los productos.

La obligación de desempeño se considera cuando los productos se han entregado al cliente en el lugar especificado en el contrato y el cliente ha aceptado los productos según el acuerdo celebrado o la Compañía tiene evidencia objetiva de que ha cumplido todos los requerimientos para que el cliente acepte los productos.

Estos bienes por lo general se venden con un descuento por volumen. Asimismo, los clientes tienen el derecho a devolver los productos defectuosos. Las ventas se reconocen sobre la base de los precios acordados en los acuerdos celebrados, netos de una estimación por descuentos por volumen y devoluciones. Las estimaciones por descuentos por volumen y devoluciones se determinan con base en la experiencia acumulada. No se considera que se esté otorgando un financiamiento a los clientes como un componente separado en la transacción de venta porque el plazo de crédito es de 7 a 60 días, lo que es consistente con la práctica de mercado.

Se reconoce una cuenta por cobrar cuando los bienes son entregados, ya que este es el punto en el tiempo en el que la retribución es incondicional, ya que solo se requiere el paso del tiempo antes de que se realice el pago.

El Grupo determina sus estimaciones con base en la experiencia acumulada, tomando en cuenta el tipo de cliente, el tipo de operación y los términos particulares de cada contrato. La Compañía otorga una garantía de por vida que otorga

a sus clientes y/ consumidores finales por la venta de su producto “Tinaco Beige”, históricamente son pocos los eventos en dónde el cliente ha ejercido su derecho de la garantía de por vida de dicho producto y no se genera ninguna estimación.

- Ingresos por venta de bienes (recipientes, accesorios de plástico y otros accesorios) (al menudeo)

Las ventas de estos bienes se reconocen cuando la Compañía los ha entregado al cliente, y cuando ya no existe una obligación de desempeño pendiente de cumplir por parte de la Compañía que pudiera derivar en la devolución o rechazo de los productos.

Los pagos de la contraprestación al menudeo generalmente son en efectivo o a través de tarjeta de crédito. La Compañía otorga a estos clientes el derecho de devolución por un periodo de 30 días y no cuenta con programas de lealtad.

- Ingresos por instalación de bebederos

La Compañía realiza servicios de instalación de bebederos escolares. Los ingresos se reconocen al concluir la instalación de los bebederos y el cliente queda a total satisfacción de la instalación. Al inicio del contrato se solicita un 10% de anticipo que es considerado como pasivo por contrato. Como parte de la evaluación se identificó una sola obligación de desempeño.

- Ingresos por prestación de servicios relativos a mantenimiento de instalaciones

La Compañía provee servicios de mantenimiento sobre instalaciones realizadas de soluciones individuales y/o integrales. En este sentido, los ingresos se reconocen en el periodo contable en que se prestan los servicios, por referencia a la etapa de terminación de la transacción específica y se evalúa sobre la base del servicio real proporcionado como un porcentaje del total de servicios que se prestarán.

- Ingresos por arrendamiento de plantas de tratamiento

La Compañía renta plantas de tratamiento de agua, estos son acordados en periodos fijos de 10 años. Los términos pactados con el cliente estipulan la posesión por parte de la Compañía al final del arrendamiento; asimismo la Compañía mantiene los derechos de la propiedad y que por lo tanto han sido clasificados como arrendamientos operativos.

El Grupo no proporciona ningún servicio auxiliar a los clientes de las propiedades de inversión. Por lo tanto, los pagos del arrendamiento se relacionan completamente con la renta y se reconocen como ingresos por arrendamiento. No fue necesario separar las contraprestaciones entre los componentes de arrendamiento.

- Ingresos E-commerce

La Compañía ha desarrollado una plataforma electrónica para la venta del producto en Estados Unidos de América en internet. El ingreso se reconoce al momento de entregar el bien al cliente con las características solicitadas en el lugar definido al momento de la compra en línea.

u) Arrendamientos

La Compañía renta varias propiedades y automóviles. Los contratos de renta suelen hacerse por periodos fijos de 2 a 6 años, pero pueden tener opciones de extensión de plazo. Los términos de arrendamiento se negocian sobre una base individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes. Los contratos de arrendamiento no imponen ningún convenio, pero los activos arrendados no pueden utilizarse como garantía para fines de préstamo. Los

arrendamientos se reconocen como un activo de derecho de uso y un pasivo correspondiente a la fecha en que el activo arrendado esté disponible para su uso por la Compañía. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a la utilidad o pérdida durante el periodo de arrendamiento, con el fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada periodo. El activo de derecho de uso se deprecia durante el periodo más corto de la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento bajo el método de línea recta.

Los activos y pasivos derivados de un contrato de arrendamiento se miden inicialmente a valor presente.

Los pasivos por arrendamiento incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos:

- Pagos fijos incluyendo si lo son en sustancia;
- Los importes que se espera sean pagaderos por el arrendatario en garantía de valor residual;
- Los pagos del arrendamiento se descuentan utilizando la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento, si se puede determinar, o la tasa de interés incremental del Grupo.

Los activos de derecho de uso se miden a su costo incluyendo lo siguiente:

- El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- Cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido;
- Cualquier costo directo inicial, y

Los arrendamientos a corto plazo son arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos. Los activos de bajo valor comprenden equipos de cómputo, telecomunicaciones.

Opción de extensión y terminación

Las opciones de extensión y terminación están incluidas en una serie de arrendamientos de propiedad y equipo en todo el Grupo. Estos términos se utilizan para maximizar la flexibilidad operacional en términos de administración de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación están en poder del Grupo y no del arrendador.

El Grupo no proporciona garantías de valor residual en relación con los arrendamientos de equipo. De los contratos arrendamientos vigentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se tienen restricciones ni covenants a cumplir.

v) Ingresos y distribución de dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía se reconoce como pasivo en los estados financieros en el periodo en el que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Compañía y se les ha establecido su derecho a recibir dicho pago. Para efectos de pago de dividendos (que son reducidos de los resultados de ejercicios anteriores), la Compañía utiliza los estados financieros individuales que son preparados conforme NIIF para fines estatutarios.

w) Utilidad neta por acción básica y diluida

La utilidad neta básica por acción resulta de dividir la utilidad neta del año atribuible a la participación controladora entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio.

La utilidad neta por acción diluida resulta de dividir la utilidad neta del año, entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante 2025 y de 2024, disminuido dicho promedio de las acciones potencialmente dilutivas.

x) Reexpresión de estados financieros

Durante los últimos años la inflación en Argentina se ha incrementado significativamente y los datos de inflación local no se han reportado de forma consistente. La tasa de inflación acumulada a tres años, utilizando diferentes combinaciones de índices de precios al por menor, excedió el 100% durante el primer semestre de 2018. La inflación acumulada a tres años utilizando el índice de precios al mayoreo también superó el 100%. Por esta razón, teniendo en cuenta el desempeño del país, incluida la devaluación de la moneda, Argentina se consideró como una economía hiperinflacionaria para los periodos contables que finalizan después del 1 de julio de 2018.

Como resultado, la subsidiaria Rotoplas Argentina, S. A., cuya moneda funcional es el peso argentino aplicaron NIC 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias” como si la economía siempre hubiera sido hiperinflacionaria. NIC 29 requiere el reconocimiento de la inflación de los ingresos y gastos desde el inicio del periodo en que se consideró la economía hiperinflacionaria. También requiere la indexación de partidas no monetarios desde la fecha en que fueron inicialmente reconocidos o a partir de la fecha de la última revaluación en caso de aquellos reconocidos a su valor razonable hasta el final del periodo de reporte. Las partidas monetarias no se reexpresan, ya que se considera que están expresadas a pesos de poder adquisitivo a la fecha de reporte. Las pérdidas y ganancias en posición monetaria se reconocen en gastos o ingresos financieros.

El índice de precios general fue seleccionado con base en la resolución JP 549/118 emitido por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias (FACPCE). A través de esta resolución se prescribe los índices que deben usar las entidades con una moneda funcional del peso argentino para la aplicación de los procedimientos de reexpresión. La tabla detallada de índices será publicada mensualmente por FACPCE.

Las subsidiarias ubicadas en Argentina realizan la reexpresión de los estados financieros de la forma presentada.

Los importes correspondientes a partidas no monetarias de cada estado de situación financiera, que no son medidos a la fecha del estado de situación financiera a su valor razonable o a su valor neto de realización, según sea el caso, se reexpresan aplicando a su costo histórico la variación de un índice general de precios, desde la fecha de adquisición o la fecha de su última medición a valor razonable, hasta la fecha del estado de situación financiera;

- Los importes correspondientes a partidas monetarias del estado de situación financiera, no se reexpresan;
- Los elementos de capital de cada estado de situación financiera se reexpresan:
 - i. Al comienzo del primer periodo de aplicación de la NIC 29, excepto para las utilidades retenidas, aplicando la variación de un índice general de precios, desde la fecha en que las partidas fueron originadas hasta la fecha de la reexpresión. Las utilidades retenidas reexpresadas se derivan a partir del resto de saldos en el estado de situación financiera;
 - ii. Al final del primer periodo de aplicación y en periodos posteriores, se reexpresan todos los elementos del capital, aplicando un índice general de precios, desde el principio del periodo, o de la fecha de aportación, si es posterior.
- Los ingresos y gastos se reexpresan aplicando la variación en el índice general de precios, desde la fecha en que los gastos e ingresos fueron reconocidos, hasta la fecha de reporte.
- Las ganancias o pérdidas derivadas de la posición monetaria neta se reconocen en el estado consolidado de resultados integrales.

En los estados financieros locales se reconoce efectos de inflación cómo si siempre hubieran tenido, mientras que a nivel consolidado se reconocen sin reexpresar comparativos por tal razón, el efecto acumulado inicial se presentó en resultados acumulados.

Para efectos de los estados financieros consolidados, la Compañía opera en una economía no hiperinflacionaria. Los resultados y situación financiera de las entidades cuya moneda funcional es la correspondiente a una economía hiperinflacionaria, se convierten a la moneda de presentación utilizando los siguientes procedimientos:

- a. todos los importes (es decir, activos, pasivos, partidas del patrimonio, gastos e ingresos) se convertirán a la tasa de cambio de cierre correspondiente a la fecha de cierre del estado de situación financiera más reciente,
- b. las cifras comparativas serán las que fueron presentadas como en el año anterior dentro de los estados financieros del periodo precedente (es decir, estos importes no se ajustan por las variaciones posteriores que se hayan producido en el nivel de precios o en las tasas de cambio).

El 3 de marzo de 2020, el Comité de Interpretaciones de las NIIF ratificó su decisión de agenda relativa a la conversión de una operación extranjera hiperinflacionaria (NIC 21 y NIC 29) y la Compañía ha elegido presentar los efectos de hiperinflación y conversión a moneda de presentación en el efecto de conversión de entidades extranjeras debido a que la entidad considera que la combinación de ambos efectos cumple la definición de diferencia en cambio de conformidad con la NIC 21.

y) Contrato de concesión de servicios de acuerdo con IFRIC 12

El alcance de aplicación del IFRIC 12 “Acuerdos de concesión de servicios” se refiere a los contratos de concesión de servicios públicos a un operador privado.

Los acuerdos de concesión de servicios públicos son aplicables a un operador privado si:

- a. La concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe proporcionarlos y a qué precio, y
- b. La concedente controla a través de la propiedad, del derecho de uso o de otra manera cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

Esta interpretación se aplica tanto a: (a) las infraestructuras que el operador construya o adquiera de un tercero para ser destinadas al acuerdo de prestación de servicios; y (b) las infraestructuras ya existentes a las que el operador tenga acceso, con el fin de prestar los servicios previstos en la concesión, por acuerdo de la entidad concedente.

Según los términos de los acuerdos que constituyen el alcance de la interpretación, el operador actúa como suministrador de servicios. El operador construye o mejora la infraestructura (servicios de construcción o mejora) utilizada para proporcionar un servicio público, y la opera y mantiene (servicios de operación) durante un periodo de tiempo específico.

La Compañía contabiliza los servicios de operación de acuerdo con la NIIF 15 “Ingresos por contratos con clientes”. Si la Compañía proporciona servicios de construcción o de mejora, la contraprestación recibida o a recibir por dicho operador se reconocerá por su valor razonable de acuerdo con la NIIF 15. La contraprestación puede consistir en derechos sobre:

a. un activo financiero

La Compañía reconocerá un activo financiero en la medida que tenga un derecho contractual incondicional a recibir de la concedente, o de una entidad bajo la supervisión de ella, efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción; la concedente tiene poca o ninguna capacidad de evitar el pago, normalmente porque el acuerdo es legalmente exigible. La Compañía tiene un derecho incondicional a recibir efectivo cuando la concedente garantiza el pago al operador de: (a) importes especificados o determinables o (b) el déficit, si lo hubiere, entre los importes recibidos de los usuarios del servicio público y los importes especificados o determinables, incluso cuando el pago esté condicionado a que el operador garantice que la infraestructura cumple con los requerimientos de calidad o eficiencia especificados.

b. un activo intangible

La Compañía reconocerá un activo intangible en la medida en que recibe un derecho (una licencia) a efectuar cargos a los usuarios del servicio público. El derecho para efectuarlos no es un derecho incondicional a recibir efectivo, porque los importes están condicionados al grado de uso del servicio por parte del público.

Si se paga al operador por los servicios de construcción, en parte mediante un activo financiero y en parte mediante un activo intangible, es necesario que cada componente de la contraprestación del operador se contabilice por separado. La contraprestación recibida o a recibir por ambos componentes deberá ser inicialmente reconocida de acuerdo con la NIIF 15.

La naturaleza de la contraprestación dada por la concedente al operador se determinará por referencia a las condiciones del contrato y, cuando exista, a la ley de contratos pertinente. La naturaleza de la contraprestación determina la contabilización posterior (activo financiero o activo intangible). Sin embargo, ambos tipos de contraprestación se clasifican como un activo del contrato durante el periodo de construcción o mejora, de acuerdo con la NIIF 15.

De acuerdo con la NIC 23, los costos por préstamos que sean atribuibles a estos acuerdos se reconocerán como un gasto en el periodo en que se incurra en ellos, a menos que la Compañía tenga un derecho contractual a recibir un activo intangible (un derecho para cobrar a los usuarios del servicio público). En este caso, los costos por préstamos que sean atribuibles a estos acuerdos se capitalizarán durante la fase de construcción del acuerdo.

La concesión descrita ha sido considerada dentro del alcance de la IFRIC 12 y es reconocida contablemente como un activo financiero debido a que el contrato correspondiente establece un derecho a recibir flujos de efectivo por parte del concedente, independientemente del uso del servicio público por parte de los usuarios.

Este activo financiero se reconoce en el estado de situación financiera por el importe del valor razonable de la infraestructura construida inicial y posteriormente a su costo amortizado de acuerdo con la NIIF 9 utilizando el método de tasa de interés efectiva. Dicho activo financiero es disminuido por los pagos recibidos del concedente o por deterioro del activo financiero. El ingreso financiero calculado mediante el método de tasa de interés efectiva, equivalente a la Tasa Interna de Retorno (TIR) del proyecto, se reconoce en utilidad de operación.

Carlos Roberto Rojas Mota Velasco
Presidente del Consejo de Administración
Grupo Rotoplas, S.A.B. de C.V.